

Diez de mayo de dos mil veintitrés.

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: FLOR ELISA VALLEJO SALAZAR
Demandados	: JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ PEÑA BETSABE SÁNCHEZ PEÑA MARIA ETELVINA SÁNCHEZ PEÑA MARÍA ROCIO URBANO CALDERÓN LEONORA GRANADA HOYOS JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA PERSONAS INDETERMINADAS
Vinculados	: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IGNACIA PEÑA Vda DE SÁNCHEZ; DE JOSÉ ARNULFO SÁNCHEZ PEÑA; DE PEDRO ANTONIO SANCHEZ B; DE SANTIAGO EDUARDO HOYOS GALVIS; LEDIA FRANCO DE HOYOS; PEDRO SANCHEZ BURGOS; LEUDO PASTOR URBANO
Radicación	: 63190 4089002 2022 00039-00
Sustanciación	: 0119

Dentro del proceso de la referencia se dirige al despacho la apoderada de la parte actora, informando que su poderdante desconoce totalmente las direcciones, domicilios o lugares donde puedan ser ubicados los demandados y de las personas vinculadas e igualmente sus posibles direcciones de correo electrónico, para lograr sus notificaciones, por lo que solicita el emplazamiento de los demandados y personas vinculadas.

Dicho emplazamiento se realizará acorde con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, una vez en firme el presente auto y con la inserción del mismo en dicha página.

Proceso.	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado.	Nro. 63.190.40.89.002 2022-00039 – 00
Demandante.	FLOR ELISA VALLEJO SALAZAR
Apoderado.	DRA.DASNEY LÓPEZ BOTERO
Demandados.	JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ PEÑA BETSABE SÁNCHEZ PEÑA MARIA ETELVINA SÁNCHEZ PEÑA MARÍA ROCIO URBANO CALDERÓN LEONORA GRANADA HOYOS JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA

Vinculados PERSONAS INDETERMINADAS
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IGNACIA PEÑA Vda DE
SÁNCHEZ; DE JOSÉ ARNULFO SÁNCHEZ PEÑA; DE PEDRO ANTONIO
SANCHEZ B; DE SANTIAGO EDUARDO HOYOS GALVIS; LEDIA FRANCO
DE HOYOS; PEDRO SANCHEZ BURGOS; LEUDO PASTOR URBANO

Juzgado. SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA
QUINDIO.

Emplazados: JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ PEÑA
BETSABE SÁNCHEZ PEÑA
MARIA ETELVINA SÁNCHEZ PEÑA
MARÍA ROCIO URBANO CALDERÓN
LEONORA GRANADA HOYOS
JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA
PERSONAS INDETERMINADAS
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IGNACIA PEÑA Vda DE
SÁNCHEZ; DE JOSÉ ARNULFO SÁNCHEZ PEÑA; DE PEDRO ANTONIO
SANCHEZ B; DE SANTIAGO EDUARDO HOYOS GALVIS; LEDIA FRANCO
DE HOYOS; PEDRO SANCHEZ BURGOS; LEUDO PASTOR URBANO

Notificar: AUTO ADMISORIO DEMANDA DEL 02-06-2022

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

11 DE MAYO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA